

CIRCULAR Nº: 174/2025 Área de Operaciones y Servicios

Madrid, 13 de octubre de 2025

Plan Impulso 2025: Salto de Altura-Concentración II

(Sant Cugat, del 24 al 26 de octubre)

La Real Federación Española de Atletismo, a propuesta del Director Deportivo, organiza la actividad del Plan Impulso de Salto de altura.

Como se establece en el artículo 46º del Reglamento de Licencias Federativas, para asistir a concentraciones o actividades de ámbito estatal es necesario tener licencia **RFEA en vigor** durante la presente temporada.

ATLETAS CONVOCADOS

| ALEGRE PUNZANO, LAURA | 2004 | C.A PLAYAS DE CASTELLÓN | C. VALENCIANA |
|---------------------------|------|---------------------------|-----------------|
| ALONSO SIMÓN, AITANA | 2008 | DIPUTACIÓN VALENCIA C.A | CASTILLA Y LEÓN |
| BONET BERNADICH, ONA | 2006 | C.D NIKE RUNNING | CATALUÑA |
| STANCEV STEVANOVIC, UNA | 2002 | NERJA DE ATLETISMO | ANDALUCÍA |
| | | | |
| CLEMENTE MONTAÑO, NICOLÁS | 2008 | C.A SAN VICENTE | C. VALENCIANA |
| GONZÁLEZ GONZÁLEZ, DAVID | 2003 | C.D. FLORENTINO DIAZ REIG | CASTILLA Y LEÓN |
| MATILLA GARCÍA, RAÚL | 2005 | C.A FENT CAMI DE MISLATA | CASTILLA Y LEÓN |
| MARTÍNEZ TORRE, PABLO | 2004 | ATLETISMO NUMANTINO | CANTABRIA |

Coordinador de la Actividad: BECKER LASSO, GUSTAVO ADOLFO

Técnicos RFEA:

TORRALBO LANZA, RAMÓN

Entrenadores invitados:

ÁLVAREZ ORTIZ, JUAN CARLOS MURCIA LÓPEZ, FRANCISCO VENEZIANO, CLAUDIO

Asistente técnico:

MARTI REDONDO, DANIEL MARTÍNEZ ALLER, EDUARDO

Fisioterapeutas: MACH RUFI, ARNAU





OBJETIVOS ESPECIFICOS DE LA ACTIVIDAD

• Impulsar el rendimiento de los atletas identificados en las especialidades con necesidades

estratégicas para el ciclo olímpico 2028-2032.

Consolidar un proceso metodológico solido para asegurar el desarrollo de atletas emergentes

promoviendo su transición hacia el alto rendimiento.

Seguimiento y monitorización de su desarrollo deportivo, a través de evaluaciones técnicas,

pruebas de rendimiento y análisis de su evolución.

Alineación de estrategias de entrenamiento junto al entrenador personal para favorecer la mejora y

progresión de capacidades físicas y habilidades técnicas.

CRITERIOS DE CONVOCATORIA

La Dirección Deportiva, a propuesta del Área de Alto Rendimiento, ha considerado como criterio para la

Convocatoria a la actividad:

Selección de atletas que acorde a su potencial de desarrollo deportivo para el próximo ciclo olímpico

precisen de un programa específico de impulso, monitorización y evaluación técnica.

CONFIRMACIONES

Es requisito para asistir a la actividad que los participantes confirmen previamente su asistencia antes del 15 de

octubre a las 12:00 h en el formulario correspondiente enlace. La NO CONFIRMACIÓN a través del enlace, el

día y la hora establecidas, no permitirá la participación en la actividad. Además, la NO asistencia deberá ser

motivada y debidamente justificada por escrito en el propio formulario.

PLAN DE VIAJE

Alojamiento: Se alojarán en el Centre d'Alt Rendiment de Sant Cugat del Vallès (Av. Alcalde Barnils, 3, 5, 08174

Sant Cugat del Vallès, Barcelona)

Incorporación: Todos convocados deben incorporarse el día 24 de octubre a las 20:00 h.

Regreso: La salida, el día 26 de octubre, será a las 15:00 h. Se recomienda que los billetes de regreso a los

lugares de origen no sean antes de las 16:00.

Para solicitar el viaje se tendrá que contactar con la agencia BCD atletismo@bcdme.es antes del 15 de octubre

a las 12:00 h.



Para gestionar adecuadamente el billete se ha de enviar un correo a la agencia indicando la siguiente información: nombre de la competición, nombre completo, DNI, lugar de procedencia, fecha del viaje de ida y de regreso y teléfono de contacto.

ENTORNO SEGURO

Los técnicos, oficiales, personal de apoyo o auxiliar y personal médico que participen en esta actividad deben facilitar su certificado negativo de delitos de naturaleza sexual y la suscripción de las políticas, procedimientos y códigos de conducta de Salvaguardia y Protección de la RFEA, cumplimentando el formulario del siguiente enlace.

LIQUIDACIÓN DE DESPLAZAMIENTOS Y GASTOS DE VIAJE

Se hará de acuerdo con la normativa vigente, recogida en el capítulo Normativas de la Reglamentación, en el apartado 'LIQUIDACIÓN DE DESPLAZAMIENTOS Y GASTOS DE VIAJES', conforme a las indicaciones que recibirán por correo electrónico y teniendo en cuenta lo siguiente:

Si se realiza el viaje en automóvil, el importe por km está estipulado (conforme a normativa) en 0,26€. No se abonarán peajes de autopistas, ni parking, y en ningún caso se abonarán facturas por el alquiler de automóviles. Deberá presentarse recibo de gasolina o de peaje en ruta en el mismo día del viaje, así como facilitar la matrícula del vehículo utilizado.

Para la justificación de los gastos de desplazamiento, se debe utilizar la aplicación GERSOFT UAPP – NOTAS DE GASTOS. Para cualquier duda o problema para acceder, se debe contactar con bleal@rfea.es

Nota importante: Transcurridos 20 días desde la finalización del viaje sin presentar la documentación solicitada, esta RFEA no se hará cargo de los gastos. La RFEA no abonará ningún gasto (billetes de tren, avión, autobús, kilometraje, manutención...) si no se ha realizado conforme al procedimiento indicado.

Los atletas no están autorizados a viajar en automóvil, excepto en circunstancias especiales, previamente autorizadas por esta RFEA.

Ana Ballesteros Barrado

Directora del Área Legal & RRHH

Cláusula de género

La Real Federación Española de Atletismo (RFEA) garantiza la igualdad efectiva de hombres y mujeres como uno de sus principios básicos de actuación. A tal fin, las menciones genéricas en masculino que aparecen en la presente Circular se entenderán referidas también a su correspondiente femenino, salvo aquellos supuestos en que específicamente se haga constar que se refiere a uno u otro género.

En cumplimiento del RGPD UE 2016 679, le informamos que los datos tratados forman parte del Registro de Actividades de Tratamiento cuyo responsable es la Real Federación Española de Atletismo, que los mismos se utilizan con la base jurídica del interés legítimo del responsable en cumplimiento de los artículos 43, 50 y 51 de la Ley 39/2022 del Deporte, artículo 5.1 del Real Decreto 1835/1991 sobre Federaciones Deportivas Españolas; la finalidad del tratamiento es la convocatoria de los deportistas, miembros del cuerpo técnico y oficiales los datos se conservaran para el desarrollo de las funciones legitimas de la RFEA , siendo por plazo indefinido y que puede ejercer sus derechos de Acceso, rectificación, supresión y limitación del tratamiento en el correo electrónico de la RFEA privacidadrfea@rfea.es.

Así mismo les informamos que los datos se publicaran en los medios corporativos de la RFEA de Atletismo, no pudiéndose utilizar los mismos por personas o entidades diferentes a la RFEA y con fines distintos a los establecidos. La RFEA no autoriza la reproducción del documento, en caso contrario la entidad que lo descargue o utilice para otros fines actuara como responsable de tratamiento.

Salvaguarda y Protección





La RFEA dispone de unas políticas, normas y códigos de conducta para la Salvaguardia y la Protección, en ellas se busca el desarrollo de nuestro deporte en entornos seguros, que se encuentran disponibles en <u>Salvaguarda y Proteccion</u> Nuestra Delegada de protección <u>aandres@rfea.es</u> atenderá las dudas, denuncias, necesidades de nuestros atletas menores de edad y de los adultos con necesidad de protección, velando por el cumplimiento de estas políticas de Salvaguardia. Para atender cualquier cuestión relacionada con temas de Salvaguardia disponemos de un canal de denuncia, <u>canaldenuncia@rfea.es</u>

| Dia 1 | | | Dia 2 | | Dia 3 | |
|--------|-----------------------------|--------|-----------------------------|--------|-------------------------|--|
| | Viernes 24 | | Sábado 25 | | Domingo 26 | |
| Hora | Actividad | Hora | Actividad | Hora | Actividad | |
| | | 9:00h | Desayuno | | | |
| | | | Sesión entrenamiento 1: | | Sesión entrenamiento 3: | |
| | | 10:00h | Calentamiento chicas | 10:00h | Calentamiento | |
| | | 10:30h | Técnica Altura femenina | 10:30h | Movilidad Vallas | |
| | | 11:15h | Calentamiento chicos | 11:00h | TEST MH | |
| | | 11:45h | Técnica Altura masculina | 11:30h | TEST SV | |
| | | 13:00h | Enfriamiento | 12:00h | TEST DJ | |
| | | 14:00h | Comida | 14:00h | Comida | |
| | | | Sesión entrenamiento 2: | | | |
| | | 17:00h | Calentamiento | | | |
| | | 17:30h | Técnica Carrera | | | |
| 20:00h | Incorporación concentracion | 18:00h | TEST Velocidad en curva | 15:00h | Fín concentracion | |
| | | 18:30h | TEST ML | | | |
| | | 19:00h | Profiláxis: Sauna & Jacuzzi | | | |
| 21:00h | Cena | 21:00h | Cena | | | |
| 22:00h | Reunión Entrenadores | 22:00h | Reunión Entrenadores | | | |
| | Dormir | 23:00h | Dormir | | | |





ANEXO: AUTORIZACIÓN MENORES (CIRCULAR __/2025)

| | | En | a | de | de 2025 |
|---|--|---|--|---|--|
| | de edad, con DNI/NIE subrayar lo que proced | | en calid | ad de pa | dre/madre/ representante |
| AUTOF | RIZO: | | | | |
| ac | cidente en que pudier | actividad, asumiendo la re a estar implicado durante el a disciplinaria, sea expulsad | desplazamie | nto realiz | |
| ex | ploraciones, analítica | icos y de fisioterapia de la Fe as, pruebas diagnósticas, ideren necesarias en benefi | tratamientos | e interv | enciones médicas y de |
| | | as pruebas complementarias deportivos manteniéndose s | | | |
| do y r ca el rel de cu fut | omicilio en Avenida de por el tiempo legalme optada en fotografías y desarrollo de las collacionados con la actival menor, para su reputalquier medio de comuturo, en particular, per Los sitios web www.l | | itamente, de la legislación las imágenes itos, entrevis o en todo mon ión, transforn risual, electrón: | forma no nespañol s tomadas tas y cua mento la conación y nico, digit | exclusiva, a nivel mundia a, la imagen de mi hijo/a s exclusivamente durante alesquiera otros eventos dignidad y honor persona comunicación pública en tal, en Internet presente y |
| • | perteneciente a soci | erfiles en redes sociales de F ledades debidamente autori ocinadores de RFEA que va | izadas por R | FEA, en | particular los medios de |
| En d | Relación Correo electrónico Observaciones: | ontactar con: Teléfono | s de contacto |) | |
| • debe ut | Especificar si su hijo- | a tiene alguna alergia, debe ión o cualquier otra informac | seguir algún | tipo de a | limentación especial, |

• Conozco y suscribo las políticas, protocolos y códigos de conducta de la RFEA en materia de Salvaguardia y Protección, y las obligaciones de cumplimiento de las normas de conducta de los atletas en las actividades RFEA. Somos conocedores de que la delegada de protección de la RFEA es Amaia Andrés que está a disposición de los atletas a través del siguiente correo electrónico: aandres@rfea.es

Firmado